

**ACTA NÚMERO 14 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,  
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL SEGUNDO  
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN**

**PRESIDENCIA DEL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**

En la Sala de Juntas "*Dip. Fray Servando Teresa de Mier*", siendo las **16:06** horas del día **29 de febrero de 2016**.

Acto seguido, se procedió a verificar el **quórum** de ley contando con la presencia de los diputados:

PRESIDENTE:	DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(PRESENTE)
VICEPRESIDENTE:	DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(AUSENTE CON AVISO)
SECRETARIO:	DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(PRESENTE)
VOCAL:	DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS	(PRESENTE)

Una vez verificado el **Quórum de Ley**, el **Diputado Secretario en funciones** procedió a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo esta reunión de trabajo de la **Comisión de Justicia y Seguridad Pública**, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen relativos a los expedientes:

Exp	Asunto:
8975/LXXIII	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES LA LEY DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVOLEON, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR EL CERTIFICADO DE PATENTE POLICIAL.
8867/LXXIII	ESCRITO MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTICULOS 292 Y 313 BIS I Y ADICION DE UN ARTICULO 302 BIS DEL CODIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVOLEON; EN RELACION A LAS SANCIONES POR AMENAZAS EN CONTRA DE PERIODISTAS

5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la reunión.

Una vez efectuado lo anterior, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión, siendo **aprobado por unanimidad**.

### 3.- Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

En virtud de que el Acta fue circulada con anterioridad, se sometió a consideración de los presentes la omisión de la lectura, siendo **aprobado por Unanimidad**

Una vez realizado lo anterior, se sometió a consideración el **contenido** del Acta, siendo **aprobado por unanimidad**.

4.- Desahogado el punto anterior, pasamos al siguiente punto que es la **Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al Expediente Legislativo: 8975/LXXIII**

Se somete a votación de los integrantes toda vez que el Dictamen se circuló con 24 horas de anticipación, se le de lectura ÚNICAMENTE al PROEMIO y al RESOLUTIVO del mismos, **siendo aprobado por unanimidad.**

La Diputada Laura Paula López Sánchez propuso la modificación del artículo 155 Bis para establecer las autoridades competentes. El **Diputado Presidente** propone modificar el artículo antes mencionado para establecer las autoridades competentes de acuerdo al artículo 105 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. El Diputado Presidente lo somete a votación, **siendo aprobado por unanimidad.**

Se sometió a votación:

DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(AUSENTE CON AVISO)
DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A FAVOR)
DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.	(A FAVOR)
DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(A FAVOR)
DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(A FAVOR)
DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(A FAVOR)
DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(A FAVOR)
DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(A FAVOR)
DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(A FAVOR)
DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS	(A FAVOR)

Aprobándose, con las modificaciones propuestas, **por unanimidad.**

#### 4.- Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo al expediente: 8867/LXXIII.

Acto seguido, el **Diputado Secretario en funciones**, procedió a dar lectura del Proemio y al Resolutivo del proyecto de dictamen de mérito.

Se somete a votación de los integrantes el sentido y contenido del Dictamen, **siendo aprobado por unanimidad.**

DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ	(A FAVOR)
DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA	(AUSENTE CON AVISO)
DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ	(A FAVOR)
DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.	(A FAVOR)
DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN	(A FAVOR)
DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES	(A FAVOR)

DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL	(A FAVOR)
DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ	(A FAVOR)
DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA	(A FAVOR)
DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIALES	(A FAVOR)
DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS	(A FAVOR)

### 5.- Asuntos Generales:

El **Diputado Presidente** solicita al Diputado Hernán Salinas Wolberg (no integrante de la Comisión) que exponga la propuesta del Dictamen del Expediente Legislativo 9932/LXXIV debido a que se solicitó en calidad de urgente y es el Promovente.

El **Diputado Hernán Salinas Wolberg** propone que se someta a consideración para posteriormente aprobar el dictamen relativo a la modificación de los artículos 269 y 287 del Código Penal que tienen que ver con delitos sexuales debido a que los indicadores delictivos señalan que cada vez hay una mayor presencia de casos en los que los sujetos activos de los delitos sexuales como atentados al pudor, estupro, violación, equiparable a violación, hostigamiento sexual y pornografía son parientes por afinidad. Manifiesta que la modificación al artículo 269 del Código Penal busca que la agravante de este artículo también aplique para los delitos de atentados al pudor, hostigamiento sexual y pornografía, así como ampliar el término pariente para incluir el parentesco por afinidad y el parentesco civil. Expone que la modificación del artículo 277 busca ampliar los supuestos para la figura del delito de incesto, agregando a tíos y sobrinos así como parientes por afinidad y parentesco civil como sujetos activos.

El **Diputado Presidente** somete a consideración de la Comisión el estar a favor de poder leer la propuesta de Decreto del artículo 269 con el artículo 277 que está en el proyecto de Dictamen y tenerlo sumado para cuando se apruebe al momento de pasarlo al Pleno. El Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario en funciones que de lectura al artículo 269 y posteriormente al artículo 277.

Se somete a consideración de los integrantes la propuesta vertida, **siendo aprobada por unanimidad.**

Al no haber algún otro Diputado que quiera hacer uso de la palabra pasa al siguiente punto de la reunión de trabajo de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

## 6.- Clausura de la Reunión:

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las **16:54** horas del día **29 de febrero de 2016**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 y 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

### Comisión de Justicia y Seguridad Pública

Presidente



Dip. Gabriel Tláloc Cantú Cantú

Secretario



Dip. Laura Paula López Sánchez.

**NOTA:** EL ACTA Y LOS PROYECTOS DE DICTAMEN RELATIVOS A LA PRESENTE COVOCATORIA SE CIRCULAN EN ARCHIVOS ELECTRONICOS, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 49 Y 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.